

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Calleria, 29 de Octubre del 2024

INFORME N° 001240-2024-MPCP/GAF-SGL-ADQ

A : **JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES**
SUB GERENTE DE LOGISTICA

Asunto : INFORME TÉCNICO PARA EMPLEO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : PROVEIDO 031465-2024-MPCP/GAF-SGL (29Octubre2024)
PROVEIDO 031464-2024-MPCP/GAF-SGL (29Octubre2024)
INFORME N° 000754- 2024-MPCP/GSPGA-PSF
INFORME N° 000757-2024-MPCP/GSPGA-PSF
INFORME N° 000760-2024-MPCP/GSPGA-PSF
ESPEIFICACIONES TECNIAS
PEDIDO DE COMPRA N° 0002118.
PEDIDO DE COMPRA N° 0002152

Fecha : Calleria, 29 de Octubre de 2024

Mediante el presente es grato saludarlo y, a la vez informarle respecto a la aplicación del procedimiento de selección Comparación de Precios para la **“ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”**., según detalle:

1. OBJETO:

“ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”.

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Legislativo N° 1444, que aprueba la modificación de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estrado.
- Directiva N° 022-2016-Comparacion de Precios

3. ANTECEDENTES:

- Que, mediante **INFORME N° 000754-2024-MPCP/GSPGA-PSF**, de fecha 17 de octubre de 2024, el coordinador del Programa de Segregación en la fuente, solicita la adquisición de materiales de madera para el acondicionamiento del centro de acopio de residuos sólidos municipales.
- Que, mediante **INFORME N° 000757-2024-MPCP/GSPGA-PSF**, de fecha 22 de octubre de 2024, el coordinador del Programa de Segregación en la fuente, reformula el pedido para la adquisición de materiales de madera para el acondicionamiento del centro de acopio de residuos sólidos municipales.
- Que, mediante **INFORME N° 000760-2024-MPCP/GSPGA-PSF**, de fecha 23 de octubre de 2024, el coordinador del Programa de Segregación en la fuente, solicita la adquisición de materiales de madera para la construcción del área de operaciones de residuos sólidos municipales.
- **NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO** "ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO"
- Especificaciones Técnicas.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios.

4. REQUERIMIENTO: (CONSOLIDADO)

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
1	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 152.40 mm X 152.40 mm X 5.48 m	72
2	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 152.40 mm X 3.65 m	390
3	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 101.60 mm X 3.65 m	240
4	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 25.40 mm X 304.80 mm X 2.43 m	40
5	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.65 m	600

5. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS:

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Según lo establecido en el numeral 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a realizar indagación en el mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas y fácil de obtener en el mercado con precios estándar; en consecuencia, cumple con las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de comparación de precios.

- Se verifico que dichos bienes no se encuentren en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.)

- Que, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado “la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indagaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento.”

- Que, según lo dispuesto en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante D.S N° 344-2018-EF y sus Modificatorias “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación” (...)El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD “(…)No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial.”

- Habiendo Verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

5.1. Disponibilidad inmediata:

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

El bien a contratar es el **“ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”** es de disponibilidad inmediata, debido a que existe oferta en el mercado, conforme a las características de los bienes solicitados, en la indagación de mercado se ha determinado que los bienes se pueden adquirir de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con el stock suficiente para atender el requerimiento en un plazo de 5 días calendario de recepcionado la orden de compra.

5.2. Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad:

De acuerdo a la información obtenida en la indagación del mercado, se ha determinado que los bienes cumplen con las características técnicas, existe pluralidad de proveedores que comercializan dichos productos, bajo diferentes marcas y con condiciones semejantes, por lo que no necesita ser producidos o fabricados siguiendo la descripción dada por la entidad.

5.3. Fáciles de obtener en el mercado:

El bien a contratar **“ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”** es fácil su obtención en el mercado interno (Regional) y nacional, existe diversas empresas con capacidad de atender dichos bienes y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado, por ser un bien común de comercialización continua, que no tiene temporadas que afecten su comercialización.

6. VALOR REFERENCIAL:

En aplicación al numeral 98.3 del Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece; El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando el procedimiento de selección comparación de precios debe ser igual o menor a quince (15) UIT (\leq a 77,250.00 de $>$ 41,200 soles). Al respecto, esta condición se cumple ya que el valor referencial para la **“ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”**, asciende al monto total de **S/ 76,688.00 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles)**, exonerado el IGV.

7. CONCLUSIONES:

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

➤ De acuerdo a lo expuesto y en el marco de lo establecido en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y modificatorias, se solicita la Aprobación del procedimiento de selección Comparación de Precios para la **“ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”**, el cual se encuentra dentro de los lineamientos de la normativa de Contrataciones del Estado.

➤ Asimismo, la Certificación de Crédito Presupuestario nota 00005376 y 00005377 es de **S/ 76,688.00 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles)**, exonerado el IGV.

Es cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

Doc. Firmado Digitalmente por:

CP. MARIA CONSUELO DIAZ JESUS
Jefe del Área de Adquisiciones (e)

C.c
Archivo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios																																	
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N° 1240 -2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ																												
		Fecha de informe			29/10/2024																												
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios																												
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO"																														
3	Antecedentes																																
<p>1. ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que, mediante INFORME N° 000754-2024-MPCP/GSPGA-PSF, de fecha 17 de octubre de 2024, el coordinador del Programa de Segregación en la fuente, solicita la adquisición de materiales de madera para el acondicionamiento del centro de acopio de residuos sólidos municipales. • Que, mediante INFORME N° 000757-2024-MPCP/GSPGA-PSF, de fecha 22 de octubre de 2024, el coordinador del Programa de Segregación en la fuente, reformula el pedido para la adquisición de materiales de madera para el acondicionamiento del centro de acopio de residuos sólidos municipales. • Que, mediante INFORME N° 000760-2024-MPCP/GSPGA-PSF, de fecha 23 de octubre de 2024, el coordinador del Programa de Segregación en la fuente, solicita la adquisición de materiales de madera para la construcción del área de operaciones de residuos sólidos municipales. • NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO "ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO" • Especificaciones Técnicas. • Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios. <p>2. REQUERIMIENTO: (CONSOLIDADO)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">PAQUETE UNICO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 152.40 mm X 152.40 mm X 5.48 m</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UNIDAD</td> <td>MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 152.40 mm X 3.65 m</td> <td>390</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UNIDAD</td> <td>MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 101.60 mm X 3.65 m</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UNIDAD</td> <td>MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 25.40 mm X 304.80 mm X 2.43 m</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UNIDAD</td> <td>MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.65 m</td> <td>600</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS:</p> <p>Según lo establecido en el numeral 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a realizar indagación en el mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas y fácil de obtener en el mercado con precios estándar; en consecuencia cumple con las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de comparación de precios.</p> <p>4. Se verifico que dichos bienes no se encuentren en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.)</p> <p>5. Que, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado <u>"la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indagaciones del</u></p>						Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	PAQUETE UNICO				1	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 152.40 mm X 152.40 mm X 5.48 m	72	2	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 152.40 mm X 3.65 m	390	3	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 101.60 mm X 3.65 m	240	4	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 25.40 mm X 304.80 mm X 2.43 m	40	5	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.65 m	600
Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad																														
PAQUETE UNICO																																	
1	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 152.40 mm X 152.40 mm X 5.48 m	72																														
2	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 152.40 mm X 3.65 m	390																														
3	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 101.60 mm X 3.65 m	240																														
4	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 25.40 mm X 304.80 mm X 2.43 m	40																														
5	UNIDAD	MADERA YACUSHAPANA (TERMINALIA AMAZONIA) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.65 m	600																														

contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento.”

6. Que, según lo dispuesto en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante D.S N° 344-2018-EF y sus Modificatorias *“Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación” (...)*El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”
7. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD *“(…)No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial.”*

Habiendo Verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	El bien a contratar es el “ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO” es de disponibilidad inmediata, debido a que existe oferta en el mercado, conforme a las características de los bienes solicitados, en la indagación de mercado se ha determinado que los bienes se pueden adquirir de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con el stock suficiente para atender el requerimiento en un plazo de 5 días calendario de recepcionado la orden de compra.		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	De acuerdo a la información obtenida en la indagación del mercado, se ha determinado que los bienes cumplen con las características técnicas, existe pluralidad de proveedores que comercializan dichos productos, bajo diferentes marcas y con condiciones semejantes, por lo que no necesita ser producidos o fabricados siguiendo la descripción dada por la entidad.		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	El bien a contratar “ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO” es fácil su obtención en el mercado interno (Regional) y nacional, existe diversas empresas con capacidad de atender dichos bienes y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado, por ser un bien común de comercialización continua, que no tiene temporadas que afecten su comercialización.		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones		

6



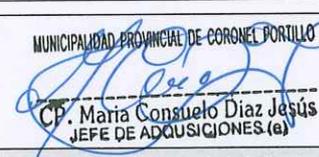
Firmado digitalmente por OROZCO
FLORES Julia Francisca FAU
20154572792 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2024 10:47:58 -05:00

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ		
		Fecha	29.10.2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	adquisiciones@municportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	CP. MARIA CONSUELO DIAZ JESUS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DON SHEGO E.I.R.L.		
		RUC	20601952883		
		Dirección	URB. FOVANI MZA. Q LOTE. 16- YARINACocha - CORONEL		
		Teléfono(s)	961908898		
		Correo electrónico	donshego.eirl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	PEREZ ROJAS PAOLO JORGE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones</p>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ		
		Fecha	29.10.2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	adquisiciones@municportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	CP. MARIA CONSUELO DIAZ JESUS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	EQUIPOS MECÁNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.C		
		RUC	20394068889		
		Dirección	Jr. 28 de Julio N° 312 - Calleria		
		Teléfono(s)	937760094		
		Correo electrónico	chainis106@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JAQUELINE MARISELA ODICIO DE LAO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO</p>  <p style="text-align: center;">CP. María Consuelo Díaz Jesús JEFE DE ADQUISICIONES (e)</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones</p>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024-MPCP-GAF-SGL-ADQ		
		Fecha	29.10.2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	adquisiciones@municportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	CP. MARIA CONSUELO DIAZ JESUS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO MADERERO VARGAS S.A.C		
		RUC	20393372312		
		Dirección	Jr. Mollendo N° 199 - Calleria		
		Teléfono(s)	961532918		
		Correo electrónico	grupomadererovargassac@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	VARGAS RUIZ JAVIER LUIS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE OPERACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO</p>  <p style="text-align: center;">CP. María Consuelo Díaz Jesús JEFE DE ADQUISICIONES (a)</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del Jefe de Adquisiciones</p>				

